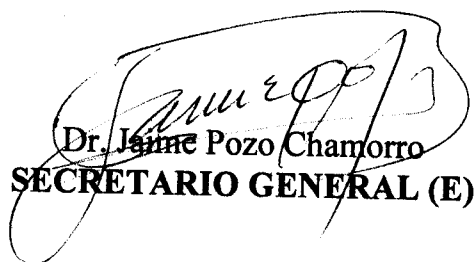


SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en referencia a la acción N° 0034-11-TI, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales presentado por el doctor **Alexis Mera Giler, Secretario Nacional Jurídico de la Presidencia de la República**, mediante el cual solicita se emita el correspondiente dictamen del "Convenio de cooperación en materia de cambio climático, conservación de la diversidad biológica y desarrollo ambiental entre la República del Ecuador y la República del Perú", suscrito en la ciudad de Quito, el 20 de mayo del 2011, a fin de que se resuelva si requiere o no aprobación legislativa, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General

Quito, D. M., noviembre 29 del 2.011.



Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL (E)

JPCH/LFJ

